

Universidad Nacional de Córdoba 2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00061074- -UNC-ME#PDT - Aprueba Módulo Armonía aplicada en la

producción musical: fundamento

s y técnicas avanzadas

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, referida a la aprobación del Módulo Armonía aplicada en la producción musical: fundamentos y técnicas avanzadas.

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorrectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, "desarrollar trayectos formativos interdisciplinares, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente".
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivos de aprendizaje: i) Adquirir habilidades en la armonización de líneas melódicas. ii) Racionalizar procesos armónicos habituales y/o característicos. iii) Aplicar procesos armónicos cromáticos y de modulación, en una creación artística propia.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorrector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Armonía aplicada en la producción musical:

fundamentos y técnicas avanzadas, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual asincrónica, con una duración de 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Armonía aplicada en la producción musical: fundamentos y técnicas avanzadas, otorgará 1,6 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4°: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.